

Zeitschrift: Hispanica Helvetica
Herausgeber: Sociedad Suiza de Estudios Hispánicos
Band: 8 (1996)

Artikel: Literatura de matrimonio : Península Ibérica, s. XIV-XVI
Autor: Brandenberger, Tobias
Kapitel: Eiximenis en ropajes nuevos : el Carro de las donas (1542)
DOI: <https://doi.org/10.5169/seals-840953>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

Download PDF: 30.03.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

II. 9. EIXIMENIS EN ROPAJES NUEVOS: EL CARRO DE LAS DONAS (1542)

De Valencia, cuyos hijos Juan Luis Vives y Andreu Martí Pineda y sus dípticos de tratados matrimoniales, tan diferentes entre sí, nos han ocupado en los capítulos precedentes nos trasladamos ahora a Castilla la Vieja y, más exactamente a Valladolid, pero sin perder completamente de vista la ciudad levantina.

El día 29 de julio de 1542 se acaba en los talleres de Juan de Villaquirán la edición de un voluminoso libro intitulado *Carro de las donas*. Esta obra³¹⁰ constituye un testimonio particularmente interesante del impacto que tuvieron las obras eiximenianas también fuera de las zonas de habla catalana. Ya hemos visto que el *Libre de les dones* tuvo bastante éxito por el Levante a finales del siglo XIV y en el siglo XV. Pero la difusión de este texto (y, en general, de los escritos de fray Francesc) no se limitó al dominio lingüístico catalán. Por una parte, se han conservado siete manuscritos de una primera traducción castellana, bastante fiel³¹¹, que habrían sido escritos en el siglo XV; uno de ellos

³¹⁰ La Biblioteca Nacional de Madrid posee dos ejemplares: R-12 y R-11755. Hemos utilizado el primero. Para todo lo que sigue, indicamos, en todas nuestras citas, primero el Libro del que copiamos, y después el folio, ya que cada uno de los cinco libros de los que se compone el *Carro de las donas* lleva paginación propia.

³¹¹ Es precisamente por el hecho de que la primera traducción castellana no presente apenas diferencias notables al nivel del contenido por lo que no la tendremos en cuenta aquí. Wittlin (1983a), a cuyo estudio remitimos para cualquier información ulterior (descripción y filiación de los manuscritos [en parte, ya efectuadas por Massó i Torrents {1909-1910: 641-646} e Ivars {1923: 427-432}], estudio lingüístico), pone de relieve que «a cap lloc de la llarga traducció no observem que el traductor vulguí conscientment corregir o completar Eiximenis, ni mostrar-se més precís o millor moralista, pedagog, teòleg o escriptor.» (Wittlin 1983a: 55) y que el responsable de esta primera versión castellana del *Libre de les dones* «que no interferia en res en el seu text bàsic, presenta un text molt més autèntic.» (*ibidem*: 58).

pertenecía a la biblioteca de Isabel la Católica y fue utilizado por Beatriz Galindo «la Latina» para la educación de las cuatro hijas de los Reyes Católicos. Por otro lado, existe el *Carro de las donas* que analizaremos ahora: una nueva versión castellana, bastante cambiada, que, hasta el momento, no ha despertado demasiado interés entre los críticos³¹².

Esta segunda traducción del *Libre de les dones* plantea toda una serie de problemas, entre los cuales el de la identidad del traductor. La cuestión ha sido tratada ya por varios estudiosos que, sin embargo, no han llegado a un resultado terminante³¹³. Pero no es éste el problema que nos ha de ocupar aquí: quisiéramos averiguar qué sucede con el texto de Eiximenis al ser traducido al castellano, más de cien años después de haber sido redactado por su autor, y dentro de un contexto histórico y sociocultural algo distinto.

Por cierto, no pensamos comentar, apoyándonos en un cotejo minucioso de los dos textos, la técnica o la calidad de la traducción: respecto a ello, creemos que basta con subrayar otra vez la desmesurada verbosidad que caracteriza el *Carro de las donas* y que ya fue indicada por otros investigadores³¹⁴: la especialidad del anónimo traductor que elabora esta segunda traducción es, de hecho, su «dèria d'afegir pertot acudits de pa sucat amb oli»³¹⁵, un procedimiento que —dicho sea de paso— no contribuye en absoluto a la inteligibilidad del texto. Lo que sí nos interesa es confrontar la nueva versión con el ori-

312 Pueden verse los trabajos de Fitzmaurice-Kelly (1933), Messeguer Fernández (1959a; 1959b; 1969), Viera (1972; 1974; 1975b; 1976a; 1977b; 1989; 1990) y de Vázquez Janeiro (1981). Gascón Uris (1994: 26) menciona que Carmen Clausell está preparando una edición de las versiones castellanas del *Libre de les dones* que constituirá un enriquecimiento inapreciable para el conocimiento de la tradadística del siglo XVI.

313 El autor de la traducción no revela su nombre en ninguna parte del *Carro*. No obstante, algunas informaciones autobiográficas que se hallan en los dos prólogos y la «Introduction» del *Carro* han servido de base a varios investigadores para intentar descubrir la identidad del traductor.

Messeguer Fernández (1959a) demostró que carece de fundamento la atribución del *Carro* a Alonso de Salvatierra (como la sostuvieron, con dudas, Massó i Torrents [1909-1910: 641, 643] y Fitzmaurice-Kelly [1933: 530]); Alonso de Salvatierra fue sólo el intermediario entre el autor y los que tuvieron que examinar el *Carro* para decidir sobre su aprobación para una licencia de imprimir. Casi veinte años más tarde, Viera confesó no haber podido encontrar tampoco una solución para el enigma (Viera 1976a: 159). Entre tanto, Messeguer Fernández (1969: 225; 1977: 394) había llegado a sugerir, con mucha cautela, el nombre de otro fraile franciscano para atribuirle el *Carro*: fray Luis de Escobar. Vázquez Janeiro, en cambio, mostró que tal paternidad era «discutible, y, por ende, sustituible» (Vázquez Janeiro 1981: 179) y propuso, con más reserva aún, pero también con buenos argumentos, a fray Alonso de Tudela, discípulo de fray Juan de Ampudia.

314 Viera (1976a), Wittlin (1983a).

315 Wittlin (1983a: 57).

ginal catalán, atendiendo precisamente a aquellos puntos que habíamos detallado, en cuanto parámetros de análisis, en la primera parte de nuestro trabajo y que hemos venido examinando en los capítulos precedentes. Intentaremos, pues, caracterizar brevemente el tipo de enfoque que orienta el *Carro de las donas*, las imágenes y modelos que este libro construye, la disposición comunicativa y argumentativa que utiliza, y la intención del autor que orienta la escritura, y echaremos, al mismo tiempo, una mirada retrospectiva a la obra de Eiximenis para examinar en qué aspectos concuerdan o difieren los dos libros³¹⁶.

Para ello, hemos optado por el procedimiento siguiente: tras una breve ojeada a la estructura del texto, en cuanto manifestación más visible de la disposición comunicativa y argumentativa (que trataremos primero porque resulta imprescindible recurrir a este asunto en el curso de nuestras explicaciones posteriores), nos dedicaremos a los preámbulos que el traductor antepuso a su adaptación. Estos preámbulos, dos prólogos y una introducción, resultan de sumo interés por su carácter programático; en ellos, el anónimo refundidor del *Libre de les dones*, habla ya de las diferencias entre su modelo y el texto castellano redactado por él, proporcionando, de esta forma, una primera idea acerca de los cambios efectuados. Los prólogos y la introducción anticipan, por lo tanto, posibles resultados de una comparación de los dos textos. Posibles, porque habrá que comprobar, por supuesto, si las declaraciones del traductor acerca de la nueva versión corresponden a la realidad textual; no se puede descartar de antemano que los cambios anunciados no se hubiesen llevado a cabo, que se efectuasen en otro sentido, o que se operaran también alteraciones que el traductor no menciona.

Una mirada comparativa a la estructura de los dos textos evidencia diferencias notables³¹⁷:

³¹⁶ Viera (1972; 1976a) hace algunas observaciones útiles acerca de este punto.

³¹⁷ No son siempre exactas las explicaciones de Viera (1976a) acerca de los cambios estructurales entre el *Libre de les dones* y el *Carro de las donas*. Leemos, por ejemplo, que el traductor «dividió los cuatro «tractats» de Eiximenis, o sea «donzelles, maridades, vídues, religiosos», en cuatro libros distintos en lugar de «tractats», y añadió el Libro V, que él mismo compuso.» (Viera 1976a: 163); el texto de Eiximenis se compone, sin embargo, de dos partes, de las que la segunda contiene, a su vez, cinco (¡y no cuatro!) tratados.

<i>Libre de les dones</i>	<i>Carro de las donas</i>
Preàmbol	
—	“Prologo” (a doña Catalina, reina de Portugal)
—	“Prologo alos lectores”
—	“Introduction y declaracion de este deuoto libro [...]”
—	“Como nuestro redemptor diga en el sancto euangelio [...]” (= nota explicativa)
—	“Nos don alonso enriquez [...]” (= licencia)
Capítols 1-4	↘
Primera Part (cap. 5-13)	→ ➡ Libro I
Segona part:	↗
Primer tractat	
Segon tractat	
Terç tractat	➡ Libro II
Quart tractat	➡ Libro III
Quint tractat	➡ Libro IV
—	Libro V

Vemos que el franciscano que tradujo el *Libre de les dones* al castellano condensó los capítulos introductorios, toda la primera parte que trata de las mujeres en general, así como los tratados primero y segundo del original en su libro primero. Los tratados tercero y cuarto del texto catalán (el de las mujeres casadas y el de las viudas) corresponden a los libros segundo y tercero del *Carro*, respectivamente, mientras que el quinto se convierte en el Libro IV. El Libro V, llamado «Memoria eterna»³¹⁸, es nuevo.

Otro punto interesante es que algunos de los diferentes *Libros* que forman el conjunto del *Carro de las donas* reciban designaciones distintas. Así, el Libro IV, cuyo contenido corresponde, *grosso modo*, al del quinto tratado de la segunda parte del *Libre de les dones*, «de dones monges e religiosos»³¹⁹, recibe, en la versión castellana, primero el nombre de «Summo bien»³²⁰; más adelante se le llama, sin embargo, «Vita christianorum»³²¹, un título que ya

318 «Introduction» (sin foliar; sería fol. A6va).

319 *Libre de les dones*, p. 154.

320 «Introduction» (sin foliar, sería fol. A6ra): «El quarto libro se llama / summo bien / y trata de todo estado de hombres christianos / enel ay grandissimas & santas dotrinas.».

321 Lib. IV, fol. 1v y Lib. V, fol. 83v.

deja vislumbrar un cambio de perspectiva respecto a los receptores de la doctrina del que hablaremos enseguida.

También el título *Carro de las donas*³²² se emplea, por un lado, para denominar todo el conjunto³²³; por otra parte, no obstante, también para designar sólo los Libros I a III³²⁴.

Pero veamos ahora los dos prólogos y la introducción que preceden el texto castellano. De ahora en adelante, nos atendremos estrechamente a estos preámbulos y a las explicaciones del anónimo traductor. Partiendo de estas últimas, hemos de someter el *Carro de las donas* como conjunto a un examen detallado respecto a las cuestiones que acabamos de enunciar, enfrentando los resultados a los que habíamos obtenido a través de nuestro análisis del *Libre de les dones*. Para ello, cabrá, en primer lugar, comprobar si los cambios anunciados se llegan a realizar, de hecho, en la nueva versión. Al mismo tiempo, tendremos que puntualizar e interpretar algunos asertos no demasiado claros del traductor, documentándolos en el texto, y completar estas aclaraciones con algunos comentarios sobre otras modificaciones que el anónimo refundidor del *Libre de les dones* efectuó sin decirlo. En segundo lugar, habrá que analizar todos estos resultados en atención a su función y a su significado para la obra entera, por una parte, y respecto a sus causas, por otra. Procuraremos, por lo tanto, explicar cuáles son las consecuencias de la reelaboración y cuáles fueron sus motivos, tratando de evidenciar hasta qué punto coinciden resultado proyectado y resultado efectivo.

Como se puede ver por nuestro esquema, las partes preliminares del *Libre de les dones* eiximeniano y del *Carro de las donas* en castellano no coinciden. Por una parte, encontramos un *preàmbol* que el franciscano catalán dirige a Sancha de Arenós; por otra, se halla un conjunto de tres textos pequeños que encabezan la adaptación castellana³²⁵. De ellos, el primer prólogo se dirige a «la christianissima muy alta y muy poderosa señora doña catherina reyna de

322 El título viene explicado en la «Introducción» (allí, en el folio que, de llevar paginación, sería el A6v), dato que parece haber escapado a la atención de Alemany Ferrer, éste cree que el título *Carro* se debe a un pasaje del *Libre de les dones* (Cf. Alemany Ferrer 1989: 74, nota 10).

323 «Introduction» (sin foliar; sería fol. A5va-A5vb): «comiença el deuoto libro / que se llama carro delas donas»; ya en el «Prologo» (allí, en la hoja que correspondería al fol. A4rb): «todo junto se llama carro de las donas».

324 Lib. V., fol. 83v: «A gloria de dios todopoderoso: se acabo el presente libro: llamado carro delas donas: en el qual ay cinco libros de muy sancta doctrina. Los tres primeros se intitulan: del carro delas donas. El quarto se llama vita christianorum. El quinto y vltimo se llama memoria eterna.».

325 Prescindiremos de tomar en consideración los apartados que detallan el camino transcurrido por el *Carro* hasta ser aprobado para imprimirse; carecen de interés para las preguntas analizadas aquí.

Portugal. S.N.» (fol. A1v), el segundo simplemente «alos lectores» (sin foliar [A5ra]), mientras que la tercera de las tres piezas iniciales es una «Introduction» y declaracion de este deuoto libro /el qual es dicho carro delas donas / que es de marauillosa doctrina para todo fiel christiano.» (sin foliar [A5va]). El anónimo traductor provee el libro, por lo tanto, de una nueva dedicatoria y le añade, además, dos pasajes introductorios. Estos tres preámbulos ofrecen pistas valiosas para un análisis contrastivo del *Libre de les dones* y del *Carro de las donas* precisamente por el hecho de que esclarezcan los motivos de algunos de los cambios principales y dejen entrever, a la luz de una lectura despierta, varios otros.

Uno de los elementos primordiales que se deberá tener en cuenta para una valoración cabal de nuestro texto es, obviamente, la intención del autor. En el caso concreto, las afirmaciones del anónimo franciscano acerca de sus motivos se amalgaman con algunas declaraciones muy esclarecedoras respecto al objeto del texto y a sus receptores.

No es ninguna casualidad que, ya en la primera ocasión en la que nuestro autor-traductor habla sobre su intención, emplee una locución a la que recurrirá a través de todo el *Carro*: los «fieles christianos» desempeñan un papel clave tanto en lo que se refiere a las razones por las que el traductor se sintiera obligado a efectuar algunos cambios como en lo concerniente al contenido de su libro y a los receptores de la doctrina.

Permítasenos citar *in extenso* el pasaje en el que caracteriza el texto:

He trabajado de traduzir vn libro marauilloso de lengua cathalana en castellana /el qual es doctrina sancta para los fieles christianos / el qual libro compuso el muy sabio y deuoto doctor don fray francisco ximenez obispo de enelea / patriarca de hierusalem / el qual libro endereço alas mugeres christianas / porque criassen bien a sus hijos / porque los hombres son impedidos en negocios / assi por mar como por tierra y no pueden criar ni doctrinar / assi alos niños como a las mugeres que estan en casa / y en doctrinar bien los niños / va mucho para que quando sean hombres sean buenos: aquesta es la causa por que este doctor intitulo este libro a las mugeres / aun que la mayor parte del libro habla con los hombres. En este libro se encierran muy grandes doctrinas y muy catholicas verdades scriptas por los grandes / & sanctos doctores & muy necessarias / assi para los hombres / como para las mugeres / para saberse regir sabia / y sanctamente: enla verdad se podria llamar este libro libro de la vida christiana / porque enel se contiene / lo que nuestro redemptor dixo que no biue el hombre de solo pan / mas de la palabra de dios sera sustentado. Este libro es vn dechado para que el hombre christiano saque labor marauillosa / y sancta para que toda su vida se rija & se apareje para la muerte. (fol. A4ra-A4rb)

Vemos que existe una relación intrínseca entre el objeto del texto y los potenciales receptores del mismo, por un lado, y la motivación del traductor, aquí apenas sugerida, por otro.

Se discute aquí precisamente uno de los puntos cruciales que hemos destacado en nuestro análisis del *Libre de les dones*: los hombres como objeto del texto y como receptores de las advertencias en él contenidas. Es cierto, el anónimo refundidor del *Libre de les dones* no separa muy nítidamente entre las dos categorías «objeto» y «receptor» ni tiene en cuenta que pueda haber una diferencia entre receptores internos y externos: pero con esta indeterminación (manifiesta sobre todo en el caso de la frase «la mayor parte del libro habla con los hombres») se halla en buena compañía hasta nuestros días. Además no es cierto, como habíamos podido demostrar en el capítulo segundo, que Eiximenis sólo considere un público femenino. Pero lo importante es que el traductor haga constar que las advertencias facilitadas por el texto que va a verter al castellano son útiles para los dos sexos; ello lo lleva incluso a sugerir un título distinto («en la verdad se podría llamar este libro libro de la vida christiana»; fol. A4ra-A4rb)³²⁶.

El *Libre de les dones* eiximeniano se convierte, pues, en su versión castellana, en un texto que considera también a los hombres, y no sólo teniéndolos en cuenta como lectores eventuales; el *Carro de las donas* tiene la pretensión de instruir a todo el mundo cristiano:

ala verdad este libro es tan bueno / y prouechoso para la doctrina delos christianos de / vuestros reynos & delos de castilla / & para toda la christiandad / que es libro como vna recepta de algunos grandes medicos para curar grandes enfermedades del anima & del cuerpo / porque enel son recopiladas marauillosas reglas para euitar los vicios / & deprender las virtudes. Aquien este libro quien enel leyere sera fauorescido / & consolado de dios & podra curar sus enfermedades. (fol. A4va)

Esta pretensión de escribir sobre y para los dos sexos que aquí se formula se lleva a efecto sistemática y consecuentemente en todas las partes del *Carro de las donas*; y las pruebas de tal cambio de orientación se concretan constantemente a través del texto³²⁷.

326 Nótese, de paso, que también el título que el texto lleva, ya anticipa la ampliación en el nivel de las categorías «objeto del texto» y «receptores». En la portada leemos: «Este deuoto libro se llama carro de las donas. trata de la vida y muerte del hombre christiano. es intitulado a la christianissima reyna de portugal doña catherina nuestra señora. tiene cinco libros de grandes y sanctas doctrinas» (cursiva nuestra).

327 El empeño por fórmulas neutrales que se refieren a mujeres y hombres ya se hace visible en la «Introduction». Allí, los dos primeros *tractats* de Eiximenis (*infantes y donzelles*) se con-

En el Libro II del *Carro*, en el que se ofrecen, según las propias palabras del traductor, «marauillosas / sanctas / y muy prouechosas doctrinas: para que los casados [...] de tal manera se rijan y caminen [...] en este miserable mundo / que se aparten de caer enel profundo del infierno / y les enseñara / y encaminara el camino del cielo.» («Introduction»; sin foliar [A6ra]), vemos a cada paso que la mirada del que traduce se dirige hacia los dos esposos. La doctrina acerca del matrimonio y la construcción de los papeles para los dos sexos no sufren ninguna transformación relevante; lo que sí cambia son los receptores considerados, y ello en todos los apartados de interés general. En este sentido, es sintomático que se introduzca, al inicio del primer capítulo de esta sección, una frase dirigida a los dos sexos que no se halla en el original de Eiximenis y cuyo comienzo atestigua que el anónimo traductor piensa dirigirse, de hecho, a hombres y a mujeres: «Deue notar qualquier christiano & christiana / ayuntados por dios eneste sancto matrimonio / que es vn sanctissimo sacramento / ordenado por nuestro dios / segun paresce en muchos lugares dela sagrada escriptura.» (Libro II, fol. 1ra)

La intención del autor-traductor se entrevé en varios pasajes que revelan la utilidad que él atribuye al texto presentado: aspira a orientar, en lo espiritual, la vida de sus lectores y lectoras, para garantizar así su salvación eterna:

comiença el deuoto libro / que se llama carro delas donas / de marauillosa y sancta doctrina / y muy prouechoso para los fieles christianos / para que se sepan regir en esta vida / miserable / y para alcançar la perdurable. (Introduction, sin foliar [A5vb])

O entonces:

E mire el buen christiano / que estos cinco libros son espejo en que se mire / dende el principio de su vida hasta el fin de su muerte: y si bien leyere en este libro / y guardare los mandamientos de dios / y cumpliera las obras de misericordia / no morira eternalmente / mas segun sentencia de sant ambrosio perdera la muerte / y hallara la vida eterna. (Introduction, sin foliar [A6va])

vierten, en la versión castellana, en un «primer libro [...] de marauillosa doctrina chistiana [sic] para los niños hasta los doze años / y para los mancebos y donzellas hasta los veynte años» (*Carro*, «Introduction» [sin foliar, sería A6ra]). Pese a este empeño por una formulación neutral, nuestro traductor parece no haber podido rehuir completamente la orientación ginocéntrica de esta parte del original catalán, ya que prosigue «llamase libro delas donzellas / y enel se contiene para todo estado de mancebos».

Podemos corroborar que el anónimo traductor escribe, como su modelo Eiximenis, motivado por el deseo de facilitar, desde un punto de vista de teólogo moral (y moralista), doctrinas pías y edificantes a su público. Veremos todavía en qué aspectos parciales difiere su enfoque del de fray Francesc; pero antes tenemos que subrayar aún otro punto decisivo. Acabamos de demostrar que el *Carro de las donas* habla no sólo *sobre*, sino asimismo *para* los dos sexos, intensificando, de esta forma, una tendencia que ya habíamos vislumbrado en el libro de Eiximenis; tanto mujeres como hombres se tienen en cuenta como objeto del texto y como receptores³²⁸. Pero, en los mismos dos niveles, el del referente del texto y el de los receptores, se puede comprobar aún otro cambio radical.

En nuestro análisis del *Libre de les dones*, habíamos hecho constar el significativo sobrepeso del quinto *tractat* de la segunda parte, dedicado a las monjas, y habíamos resaltado que el detenimiento con el que Eiximenis se concentra sobre las materias religiosas confiere un acento particular a su enfoque, ya de por sí nítidamente teológico.

Ahora bien: en el *Carro de las donas* se buscará en vano un semejante tratamiento preferencial de las religiosas. Ya en el primer prólogo, dice el traductor:

deste deuoto libro quite algunas cosas que el dotor auia puesto las quales no eran para estos tiempos y quite otras que hablauan delos religiosos porque en doctrina de casados no anduuiese la delos religiosos si plaze a dios ello se hara aparte y puse muchas muy buenas las quales saque de doctrinas muy sanctas. (Primer prólogo, fol. A4rb-A4va)

Asistimos, por lo tanto, a un doble cambio de perspectiva: se consideran también los varones, pero se excluyen las monjas.

Es de suponer que esta nueva actitud conllevaría ciertas alteraciones, visibles sobre todo en el Libro IV, del que se anuncia, efectivamente que «trata de todo estado de hombres christianos» («Introduction», sin foliar [A6ra]), mientras que su modelo había sido «dones monges i religiosos»³²⁹.

Si examinamos cómo se manifiesta la nueva orientación que corresponde a una exclusión de la esfera monacal, vemos que el refundidor del *Libre de les*

328 Como receptores internos (destinatarios de los avisos) y externos (se pretende que el libro sea asequible a cualquier fiel cristiano).

329 *Libre de les dones*, p. 153.

dones no procedió a una purga tan radical del quinto tratado del texto eixime-niano como podría sugerir la frase que acabamos de citar. De hecho, sólo eliminó una pequeña parte de esta sección: en la adaptación, no se hallan los capítulos 292 a 319 del original, que carecen de interés para lectores laicos, ya que discuten los votos monásticos de la pobreza y de la castidad, por una parte, y exhortan a vigiliass y soledad³³⁰ por otra. Queda así algo menos ascética la nueva versión. Pero, insistimos: el contenido del Libro IV del *Carro* coincide básicamente con el del quinto tratado del *Libre de les dones*. Esto significa que la modificación se opera, más que nada, en el nivel de los receptores: la doctrina teológica se dirige ahora a un público laico que comprende individuos de los dos sexos, y ya no a las monjas³³¹. Con este reajuste llegan a cambiar, en última instancia, también valor y alcance del didactismo teológico-moral, que se hace más amplio y aspira ahora en primer lugar a la formación y edificación de los laicos, de los cristianos en general. El nuevo título, «Vita Christianorum», que recibe esta parte, atestigua que la doctrina que se ofrece aquí no sólo tiene interés para monjas, sino para todos los fieles.

El pasaje que acabamos de citar alude a otro aspecto que tuvo cierto ascendiente sobre la reelaboración del *Libre de les dones*: el deseo de actualizar el texto del que, como veremos, no sólo fue responsable por la decisión de quitar «algunas cosas que el doctor auia puesto las quales no eran para estos tiempos», sino que también habría motivado algunas añadiduras³³².

330 No son exactas las indicaciones de Viera (1976a: 167), que señala que faltan los capítulos 292 a 318 y cree que la eliminación tuvo lugar «por la razón siguiente: Eiximenis dedicó esta sección a una discusión de los tres votos monásticos, pobreza, castidad y obediencia, a cuya discusión sigue un tratado sobre la vida contemplativa. Dado que esta materia es propia de la vida monástica, el fraile anónimo la excluyó por completo del *Carro*.» Lo cierto es que las explicaciones de Eiximenis sobre los tres *conseylls evangelicals* se dan en otro orden (obediencia, pobreza, castidad); y, si es verdad que los capítulos sobre los dos últimos se suprimen, no pasa lo mismo con los que se dedican a la obediencia (277 a 291). A continuación, no es el *Tractat de contemplació* (que, por lo demás, abarca los capítulos 354 hasta 383) el que se quita, sino un apartado sobre los otros consejos evangélicos (cap. 312) y algunos capítulos sobre *solitut*, *vigília devota*, así como *mundícia* y *contricció* del corazón.

331 Ello se hace perfectamente visible en las numerosas ocasiones en las que el traductor cambia las apóstrofes directas de Eiximenis que se dirigían a la monja, sustituyéndolas por otras interpelaciones («el buen christiano», «el christiano», «la donzella christiana», «dueña», «personas generosas»).

332 El traductor afirma ya en el primer prólogo (fol. A4rb) que «yo añadi mucho en ellos copiando / & sacando doctrina de doctores muy sanctos.». Fitzmaurice-Kelly (1933) ha probado que utilizó la tercera parte del *De institutione foeminae christianae* («De Viduis») de Vives para la elaboración del Libro III; Viera (1974), a su vez, ha demostrado que también la primera parte del mismo tratado («De Virginibus») fue copiada por el traductor y que éste, con toda probabilidad, manejó una de las traducciones castellanas de la obra de Vives. Sin embargo, Viera no tiene en cuenta que las diferentes ediciones de aquéllas no ofrecen todas

La tendencia a actualizar los contenidos se hace patente sobre todo en los ejemplos que el autor-traductor introduce en el texto. Tal procedimiento se anuncia ya en el primer prólogo. Éste no sólo se adapta a la nueva destinataria mediante una larga enumeración de sus predecesoras ejemplares que sirve de exordio a las obligadas alabanza de la destinataria; adelanta asimismo que «[...] en el libro segundo deste libro / que habla del sancto matrimonio / diremos algo de sus grandes y excelentes virtudes: pues diximos delas gloriosas reynas muertas quanto a este mundo / las quales biuen / y gozan de aquella bienauenturança: y digamos algo de las grandes gracias / & virtudes / y mercedes / que dios nuestro señor ha dado a vuestra alteza.» (primer prólogo, fol. A2vb).

La promesa se cumple. Los capítulos 62, 63 y 64 del Libro II ofrecen una biografía elogiosa de la Reina Católica, los siguientes presentan las virtudes ejemplares de sus hijas; existe un capítulo biográfico sobre el papa Adriano VI que nos ha de ocupar aún, y en otros pasajes se remite también a caballeros y prelados del tiempo del traductor.

Otro párrafo de la «Introduction» vuelve a anunciar la actualización del texto y ofrece, al mismo tiempo, subrepticamente una clave que quizá pueda aclarar también algunos de los cambios efectuados. Leamos:

Otras cosas muchas van acrecentadas en estos quatro libros / que el doctor no puso / porque se quitaron muchas cosas que el auia puesto que no eran para estos tiempos / porque ansi lo aconsejaron los letrados que auian visto esta doctrina / & ansi se acrecentaron muchas cosas / ansi en el libro de las donzellas / como en el libro delas casadas / que se puso algo dela christianissima reyna de castilla doña ysabel / y de sus hijas. en el libro de las biudas se puso de la deuota señora doña teresa de quiñones / muger del almirante don fadrique / y de doña teresa enrríquez Muger del comendador don gutierre de cardenas / y de otras deuotas señoras. (Introduction, sin foliar [A6rb-A6va])

La forma harto eufemística de expresarse que escoge el refundidor muestra que el beneplácito de sus colegas y superiores sería otro criterio que influiría en su redacción. El que asevere de antemano haber suprimido ciertos pasajes por consejo de «los letrados que auian visto esta doctrina» induce a pensar que temía disgustar o irritar a las autoridades eclesiásticas competentes.

el mismo texto: basa su cotejo de textos en la edición de Alcalá de Henares (1529), aduciendo que es «la segunda edición de la traducción de Justiniano» (Viera 1974: 147, nota 6), lo que no es correcto según hemos referido más arriba (cf. *supra*, nuestro capítulo 7, pp. 215s.).

Varios elementos confirman esta sospecha. En primer lugar, llama la atención ya en el primer preámbulo la recurrencia del adjetivo *católico* en función de epíteto halagüeño: el traductor no se cansa de insistir sobre lo católicas que son sus doctrinas. Después, en el segundo prólogo, tras haber invocado la gracia de Dios, se somete explícita e incondicionalmente a la autoridad de la Iglesia. Y un tercer indicio acaba por apoyar aún más nuestra tesis de que trabajase dominado por un escrupuloso deseo de no causar disgusto. A cierta altura del primer prólogo, se refieren las circunstancias concretas que motivaron la traducción del *Libre de les dones* y el papel decisivo que desempeñó el papa Adriano VI:

dio me animo para tomar este trabajo por seruir a dios y por la charidad delos proximos / porque estando el sancto padre el papa adriano .vj. en tarragona aderescandose el armada para la yda de roma vn secretario suyo que se llamaua cisterel natural de alli le presento este libro / y como su sanctidad hera tan amigo de letras le alabo mucho & dixo / que hera marauillosa doctrina / y que hera necessaria cosa que en todos los reynos de xhristianos tuuiesen este libro / y como yo viesse que le alabaua varon tan docto y tan sancto: afficioneme en ponelle en lengua castellana [...]. (Primer prólogo, fol. A4rb)³³³

Podría parecer como si únicamente se tratara de relatar la ocasión inmediata que originó el texto que estamos comentando. Pero si relacionamos el énfasis de nuestro traductor al subrayar el placer del Santo Padre con la deferencia que acabamos de mencionar y con el hecho de que el mismo Adriano VI vuelva a aparecer, poco más tarde, como garante de la calidad³³⁴, no podemos menos que diagnosticar una preocupación exacerbada por la buena acogida del *Carro*. Anhelando la aprobación de su obra, el autor-traductor busca un respaldo en la figura excelsa del pontífice, al que, además, dedica todo un capítulo biográfico que también puede leerse como intento de exhibir sus relaciones.

Todas estas estrategias³³⁵ equivalen a una *captatio benevolentiae* frente a las autoridades eclesiásticas vallisoletanas; ardid que, por lo visto, tuvo éxito.

333 Sobre el episodio, cf. también los comentarios de Messeguer Fernández (1959a).

334 Cf. «Introduction» [sin foliar; sería fol. A5vb]), «y porque nuestra nacion de castilla / y portugal no carezca de tan alta y prouechosa doctrina. Traslado este excelentissimo libro de lengua cathalana en castellana / viendo que muchos varones ansi en vida como en letras lo han alabado / ansi en sana / prouechosa doctrina / como en muy catholica / y excelente. Y el que principalmente lo alabo / fue el sanctissimo papa adriano sexto [...]».

335 A las que podría añadir la tendencia de despaganizar el *Libre de les dones*, otra maniobra para ser más católico. El traductor dice, en el párrafo con el que introduce la biografía de

Quizá se relacione con este afán por la mayor ortodoxia posible y con el recelo de no chocar un aspecto que nos queda por comentar; aspecto peculiarmente interesante puesto que se trata de un punto que el traductor pasa por alto en sus comentarios pero que tiene consecuencias de alguna envergadura para el contenido del *Carro*. Hablamos de su actitud extremadamente conservadora en materias sexuales.

Su rigidez se manifiesta a través de dos cambios significativos en el Libro II. En primer lugar, notamos que el capítulo 66 del *Libre de les dones*, «Què s'i requer a fer la dita obra [sc. el *debitum coniugale*] meritòria», no sólo aparece, en el *Carro de las donas*, en el lugar que le corresponde. Primero lo encontramos en su contexto cierto, como capítulo 36 del Libro II; pero algo más abajo vuelve el mismo capítulo, algo condensado y traducido de nuevo, como remate de la sección dedicada a los casados, antes de que el traductor pase a los elogios sobre Isabel la Católica y sus hijas como dechados de virtudes. Allí aparece como «Capít. lxj. que muestra lo que se requiere hazer para que el matrimonio / y la obra del sea meritoria ante dios»; y precisamente estas explicaciones llegan a clasificarse como sigue:

Esto todo es breve epilogo / y summario / en que summamos todo aquello que prinçipalmente / y en lo substancial emos tratado en los capitulos deste segundo libro delos casados: el qual queremos que acabe aqui a gloria / y honor de dios: y ensalçamiento del santo matrimonio. Enel qual ha sido nuestra intencion enseñar a los casados todo aquello que son obligados a guardar / y tener para viuir en seruicio / y plazer de dios: porque todas sus cosas se les hagan bien aqui: y despues de muchos años vayan a la gloria a gozar de dios. (Libro II, fo. 40rb-40va)

Queda claro que así se intensifica notablemente la insistencia sobre la necesidad de un ejercicio «virtuoso» de la sexualidad conyugal, un punto que atestigua un acentuado cuidado de evitar cualquier posición demasiado indulgente en esta materia.

Otro cambio, paralelo, demuestra, a nuestro entender, el mismo recelo. Eiximenis había distinguido, al tratar del primer *bonum matrimonii*, la *proles*, cuatro tipos de matrimonio y se había ocupado de los cuatro escenarios posibles en uno o varios capítulos, respectivamente; el anónimo refundidor, pese

Isabel la Católica: «E porque al que traslado este libro de lengua catalana / en castellana / le parescio quitar algunas prolixidades / y algunos exemplos de mugeres gentiles / que el doctor ponía. y en lugar de las que se quitaron / se pondran algunas: assi del testamento viejo / como del nueuo:» (Libro II, fol. 40va-40vb).

a seguir la diferenciación de su modelo³³⁶, suprime el capítulo 38 del *Libre de les dones* («Què deven fer aquells qui jamás no han infans») y pasa directamente a su «Capítulo. x. que habla quanto mal haze el casado que procura auer hijos bastardos de alguna amiga/no pudiedo [sic] los auer ensu muger», que es la traducción española del capítulo 39 del texto catalán. Puesto que el anónimo traductor prueba también en otros pasajes que tiende a insistir en la conveniencia de practicar la *obra matrimonial* únicamente si resulta meritoria, la eliminación del capítulo 38 nos parece todo menos casual; es que precisamente aquí surgen asertos que contradicen frontalmente el principio de que la creación de los hijos debe ser primero y fundamental motivo que legitima la *obra* del matrimonio.

Llegamos al último aspecto que conviene discutir para poder valorar justamente el *Carro de las donas* frente a su modelo. Como hemos visto en nuestra confrontación de la estructura del *Libre de les dones* y de su adaptación castellana, el último libro del *Carro* no se basa en Eiximenis. Es precisamente este Libro V el que confiere un matiz peculiar al enfoque con el que el nuevo texto se centra sobre la vida del *fiel christiano*.

En los preámbulos, el anónimo traductor se refiere a esta última sección de su obra en dos ocasiones. En el primer prólogo hace constar «Copile otro libro que trata del aparejo que el hombre christiano ha de hazer para la mmer-te [sic]» (primer prólogo, fol. A4rb), para caracterizarlo, más abajo con las frases siguientes:

[...] el quinto libro se llama memoria eterna / el qual no fue compuesto por este doctor; y el religioso que tralado los quatro libros lo compuso / por que le parecio que hablando estos quatro libros dela vida del christiano / hera menester otro que hablasse dela muerte: y compusole / y copilole sacando le de doctrina dela sagrada escriptura y delos sanctos doctores / y pusole por nombre memoria eterna: porque el christiano que bien se aparejare para la muerte tendra memoria eterna. (Introduction, sin foliar [A6va])

Efectivamente, esta última parte del *Carro* ofrece, en nada menos que 83 folios (frente a los 48 del Libro II, por ejemplo), «grandes y sanctas doctrinas:

336 Lib. II (capítulo 8, «que declara como los ayuntados enel matrimonio son en quatro maneras [...]»), fol. 7ra: «Los primeros dizen que son aquellos que han hijos ligitimos y les viuen. Los segundos dizen que son aquellos que han hijos ligitimos/ & no les viuen. Los terceros dizen que son aquellos que no han hijos. Los quartos dizen que son aquellos que los han pero no ligitimos en matrimonio: avn que los han de fuera de matrimonio /que se dizen bastardos. E segun estas quatro diferencias /pone nuestro doctor algunos puntos señalados por notables.».

como el que lo leyere y pusiere por obra hallara para la necesidad de la muerte el verdadero prouecho» (Libro V, portada). Con este largo tratado edificante en el que el autor, ahora ya no traductor, dirige la mirada de sus lectores hacia la urgencia de una adecuada preparación para el día del juicio y la vida eterna, el conjunto del *Carro* recibe una orientación que lo distingue de su modelo y le confiere una idiosincrasia bastante particular.

Por cierto, esta orientación hacia la muerte y el más allá no surge de la nada. Por una parte, prolonga la tendencia, verificable ya en el texto de Eiximenis, de explicar avisos concretos con razonamientos de alcance trascendental o de amenazar con elementos de la esfera ultraterrenal. Pero es más aún: aunque el traductor del *Libre de les dones* insinúe, en el pasaje de su «Introduction» que hemos citado arriba, que la idea de añadir otro libro a su traducción proviniera de él mismo, sería, en realidad, el texto del propio Eiximenis el que se lo habría sugerido. El hecho es que los capítulos finales del quinto tratado del *Libre de les dones* ya señalan el camino que tomaría el traductor: desde el capítulo 384 («Qui [sic] tostemps menbrem la mort e'l juy de Déu estret») hasta el penúltimo, también fray Francesc había emprendido la tarea de ilustrar a su público las penas del infierno y la gloria del reino eterno. Estos capítulos faltan en la adaptación castellana, cuyo Libro IV se cierra con la traducción del capítulo 381 eiximeniano («Qui posa regles con l'om pot viure religiosament»), pero su ausencia se compensa largamente con la nueva *Memoria eterna*. Podemos afirmar, por tanto, que nuestro autor, más que crear algo nuevo por iniciativa propia, desarrolla e intensifica un componente que Eiximenis ya se había encargado de preparar.

Aunque el impulso para la redacción del Libro V se deba, muy probablemente, al modelo catalán del *Carro de las donas*, hay que subrayar que el incremento y, con él, la nueva acentuación consiguen modificar notablemente el producto final: el texto castellano es un libro de orientación primordialmente trascendental³³⁷, mientras que la obra de Eiximenis, si bien desde una perspectiva teológica, se concentra en mayor medida sobre la reglamentación de la vida terrenal.

Estamos, pues, frente a una cuestión de perspectiva o de proyección, altamente sintomática de las inquietudes de los dos franciscanos. El *Libre de les dones* cuenta, por supuesto, siempre con la existencia y con la importancia de lo ultraterreno, pero lo enfoca como consecuencia de la vida terrenal. Es a ésta a la que hay que regular; y así se explica que el enfoque teológico de Eiximenis se oriente por el *hic et nunc* y no deje de contemplar la práctica

337 Para este punto, cf. también Viera (1976c: 170).

social. El *Carro*, por otro lado, no concibe el más allá como resultado de una vida material que habría que orientar, sino, al contrario, ve lo terrestre como preparación de la muerte, la resurrección y la vida de ultratumba. El problema se resume, al fin y al cabo, a la pregunta de cuál sería el foco principal del interés: Eiximenis se concentra sobre la vida terrenal y sugiere que una práctica virtuosa de ésta garantiza la bienaventuranza; el traductor anónimo privilegia lo ultraterreno y reduce la existencia material a una fase pasajera que sirve, más que nada, para optimar la siguiente. El nexo causal es idéntico, pero la perspectiva es distinta: el traductor anónimo piensa en la muerte y el más allá, donde Eiximenis trata de arreglar la existencia real.

El contraste que venimos estableciendo podría ser calificado, desde luego, como resultado de una sofisticada sobrestimación de matices; pero no dejaría de tener, por ello, una importancia notable. Se trata nada menos que de la función de los dos textos, por su vez indisolublemente ligada a las intenciones de sus respectivos autores.

El *Carro de las donas*, adaptación castellana del *Libre de les dones* eiximeniano, difiere de éste en algunos aspectos centrales. El cambio más importante concierne al referente del texto y sus receptores. Eiximenis se había ocupado con preferencia de los cinco estados de mujeres que distingue, niñas, doncellas, casadas, viudas y monjas, dedicando a estas últimas la parte más larga de su libro; por otro lado, no excluye a los varones, sino que los tiene en cuenta como objeto de sus explicaciones, si bien en menor medida que a las mujeres, y como posibles receptores de sus avisos, muy especialmente para inculcarles el deber de guiar y controlar a sus esposas o hijas. El traductor incluye, desde un principio, explícitamente a los hombres, ampliando así su perspectiva, que llega a ser la de un autor que escribe para un público general. Paralelamente, procede a una doble laicización de su doctrina: afirmando no querer hablar de religiosos, no sólo da lugar a otro cambio en el nivel del público, sino que convierte también la instrucción sobre asuntos sacros (que su modelo había adjudicado a la esfera monacal) en materia de interés general. Si la intención primordial de Eiximenis había sido la instrucción de las mujeres, su sucesor persigue la edificación general.

El segundo punto que conviene resaltar para poder apreciar la intención del autor-traductor del *Carro de las donas* es su acentuada preocupación por la muerte y la vida eterna que acabamos de señalar. Mientras el gerundense pretende exhortar a una vida virtuosa, el vallisoletano (si es que lo fue) concede mucho espacio a la *praeparatio mortis* de sus lectores.

¿Cómo se relaciona esta doble modificación con el tipo de enfoque aplicado por el autor-traductor? Eiximenis escribía, como hemos visto, desde los presupuestos del pensamiento teológico de su época, completando esta perspectiva con elementos de los enfoques debatístico, económico y social. Su traductor, que en los primeros cuatro libros prescinde de cambios sustanciales en el nivel de los contenidos, le sigue con respecto a ello. No obstante, su tipo de enfoque, también básicamente teológico, se caracteriza por una ligera alteración frente al de su modelo. Son dos los matices específicos que se añaden. Si Eiximenis compilaba despreocupadamente a partir tanto de autores paganos como de autoridades cristianas, se evidencia, en la versión castellana, un fuerte empeño por no desviarse de la ortodoxia católica. Al mismo tiempo, es paladino el peculiar interés con el que el anónimo refundidor del *Libre de les dones* se fija en el logro de la bienaventuranza. Los dos aspectos contribuyen al carácter particular del enfoque teológico del *Carro de las donas*; enfoque teológico que destaca por su afán de ortodoxia y su preocupación por la salvación eterna.

Creemos haber demostrado con nuestras observaciones que no se puede, en rigor, hablar del anónimo *Carro de las donas* como de la segunda traducción castellana del *Libre de les dones*, si se pretende hacer justicia a la realidad textual. Vistas las notables diferencias que existen entre las dos obras, debería resultar plausible que preferimos definirlo como adaptación. Seguimos sin saber quién fue el fraile franciscano que tomó sobre sí el enorme trabajo de traducir y renovar el compendio de fray Francesc Eiximenis; lo cierto es que consiguió transformarlo en una creación distinta y propia: un libro edificante para todos los *fieles christianos*.

